



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.420 ✓

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-112-LE16, Adquisición Generador y Carro de Arrastre, para Municipalidad de Laja.

Laja, Septiembre 21 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 21-09-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuestas recibidas en Licitación Pública ID 3734-112-LE16
- 3.-D.A. N° 7224 de fecha 14-09-2016, que autoriza ampliación plazo de adjudicación
- 4.-Licitación Pública ID 3734-112-LE16
- 5.-Aclaraciones efectuadas en ID 3734-112-LE16
- 6.-D.A. N° 6848 de fecha 06-09-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación ID 3734-112-LE16
- 7.-Licitación Pública ID 3734-112-LE16 de fecha 27-08-2016
- 8.-D.A. N° 6478 de fecha 25-08-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública
- 9.-Orden de Pedido N° 105 de fecha 05-08-2016, de la Dirección de Secplan.
- 10.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación Pública ID 3734-112-LE16 de fecha 27-08-2016, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
COMERCIAL KAUFMANN S.A. RUT: 96.572.360-9	Generador y Carro de Arrastre	\$ 13.900.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el generador y carro de arrastre fueron ejecutados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 29.05.999 Sp 2 cc 300202, del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, SECPLAN, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones